

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiuno (21) de Enero de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 007 2014 01673 00
Demandante	RUBEN DARIO GONZALEZ GOMEZ
Demandado	MUNICIPIO DE SAN LUIS Y OTRO
Medio de control	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos- Popular
Asunto	Requiere a la parte actora

De acuerdo con el memorial radicado por el apoderado de la parte actora el pasado 16 de Diciembre de 2014 (folios 72 y 73), la entrega de la citación para notificación personal librada con destino al demandado IGNACIO MORA GOMEZ, no pudo ser entregada por la empresa de servicio postal al no contactar al citado.

A su vez, el apoderado de la parte actora, indica que intentará nuevamente la realización de la entrega señalada, sin que hasta la fecha haya acreditado ante el Despacho dicha situación.

De acuerdo con ello, se requiere a la parte actora para que aporte la constancia acerca de la entrega de la citación para notificación personal al accionado, o de ser del caso dé aplicación a lo previsto en el artículo 291 del CGP, aportando nueva dirección para notificaciones de aquel o solicitando su emplazamiento en caso de desconocerse su lugar de ubicación.

Se recuerda a la parte interesada que el trámite del medio de control de la referencia, depende de la gestión realizada respecto de la notificación que se encuentra pendiente a su cargo.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

Cgo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)